

PRESENTACION DEL LIBRO:

Jesús De la Iglesia (2013), *Historia del pensamiento Económico en España (siglos XVI al XX)*, ed. Complutense, Madrid, 494 págs.

Presentación

La evolución de todo conocimiento científico, como la evolución de la historia de las sociedades, no es algo que suceda en el vacío. Como no nacen ni crecen en el vacío las diversas tendencias ideológicas ni las grandes corrientes religiosas. Todo tiene lugar dentro de unos marcos legales, culturales y políticos; y dentro de una estructura económica que actúa como determinante o potenciadora de ciertos comportamientos sociales.

Estos factores condicionantes explican, creemos que satisfactoriamente, las razones por las que, en un momento histórico concreto, adquieren un relieve predominante ciertos interrogantes científicos que anteriormente estaban relegados a un segundo plano. Y así ha ocurrido en la historia del pensamiento económico.

La Francia de los primeros Borbones —de Enrique IV hasta la toma de la Bastilla— conoció un ciclo completo de la economía gala: un largo período de crecimiento que culminó en el reinado de Luis XIV colocando al país en un lugar de supremacía entre el resto de las naciones europeas; y una prolongada decadencia posterior que duró casi un siglo y abocó en la Revolución de 1789. Ciclo en el que se dieron las condiciones materiales precisas —como ocurrió en la Grecia de Pericles o en la Florencia de los Médicis— para que nacieran los pensadores que necesitaba el momento histórico. Y si el territorio nacional no fuera, en ocasiones, tan prolífico como era menester, se abrían las puertas a la entrada de pensadores extranjeros: Jean Bodin, Jean Bautiste Colbert, François Quesnay y Robert Jacques Turgot fueron franceses de nacimiento; John Law, ministro de Hacienda de Luis XV, fue escocés, y Richard Cantillón, *el banquero de París*, había nacido en Irlanda.

Las Islas Británicas recorrieron también un ciclo amplio en su historia económica. Un primer período de auge que abarca los años comprendidos entre el reinado de Enrique VIII al de Isabel I, y un definitivo despegue que se inicia a comienzos del siglo XVIII y que no finaliza hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se resquebraja definitivamente el Imperio Victoriano. Y en ambos momentos floreció, igualmente, el pensamiento económico.

En la historia de España puede reconocerse igualmente un primer ciclo económico completo: el que abarca los acontecimientos ocurridos desde 1492 y el final del reinado de Felipe II. Y, como no podía ser de otra manera, emergieron una serie de pensadores que intentaron explicar las razones del crecimiento económico de comienzos del siglo XVI y de la

gran recesión de las últimas décadas de la centuria, cuando se explicitó el comportamiento más negativo de las principales macromagnitudes. Décadas que conocieron abultados déficits internos y externos, pronunciados descensos de la población y de la producción, y elevadas tasas de desempleo e inflación.

Cuestiones, éstas, que explican las trayectorias iniciales del pensamiento económico español, marcado por una serie de monografías relativamente homogéneas en las que se analizó la importancia de determinados factores (el comercio, el valor del dinero, la licitud de cierto tipo de contratos, la evolución de la población, la intervención del Estado, etc.) como determinantes de la realidad económica nacional. Estudios que pusieron de relieve la existencia de cierto consenso en la creencia de que la economía nacional podría ser reconducida prestando especial atención a determinadas cuestiones de carácter puntual, como las referentes a los flujos de mercancías y metales preciosos procedentes de las Indias, a lo relativo a las siempre necesarias reformas tributarias, o a la regulación y liberalización del comercio internacional. Otros pensaban que la solución a los problemas de España pasaba, exclusivamente, por el estímulo a la agricultura o al crecimiento de la población.

En cualquier caso, quienes se ocuparon de asuntos económicos en el siglo xvi español no eran, primordialmente, estudiosos de cuestiones de carácter social. Se trataba de tratadistas a los que, como ocurriría en otros países europeos, les preocupaban determinados comportamientos individuales que pudieran tener alguna trascendencia social —la especulación, la usura, la determinación de los precios— y de ciertas políticas estatales —lo relacionado con la moneda y con la fiscalidad, principalmente— cuyas consecuencias se veían directamente reflejadas en la población, contribuyendo a su declive, forzando importantes movimientos migratorios y permitiendo el que, junto a una nobleza desocupada y estéril, convivieran otros grupos sociales cuyo único sustento era el proporcionado por la picaresca o la mendicidad.

Siglos después, la comprobación de que la evolución de alguno de estos factores, que parecían determinantes, no ejercía siempre los mismos efectos, propició el que se llegase a la conclusión de que la economía, como los vasos comunicantes de un sofisticado laboratorio químico, sólo podía ser comprendida si se observaba con una visión estructural.

Los teólogos-juristas del siglo xvi se habían pronunciado claramente sobre la perversidad de la usura, condenando su práctica. Por eso debe parecernos lógico que en la España de aquella época se discutiese acaloradamente sobre la licitud o inmoralidad del cobro de intereses en los préstamos. Era la España que había sufrido las consecuencias inflacionistas ocasionadas por el desfase entre la cantidad de dinero en circulación y la de bienes comerciables como consecuencia de la masiva llegada de metales preciosos procedentes de las Indias; la España en la que, tras un período de euforia económica, los rendimientos decrecientes y la creciente presión fiscal se convirtieron en los brazos de una

tenaza que apretaba con fuerza a los españoles hacia el endeudamiento. Era la España, no lo olvidemos, que se había erigido en defensora de las ideas de la Iglesia salidas de Trento, lo que determinó en gran medida sus políticas internas e internacionales.

Llegado el siglo xvii, que por otra parte fue un siglo dorado para todas las artes, fue preciso enfrentarse a otros problemas económicos distintos a los originados por las variables monetarias; se inició un proceso —imparable, desde entonces— de movimientos migratorios desde las zonas rurales hacia los centros urbanos, lo que supuso un abandono parcial del sector agrario; la mortalidad infantil y la fuerza devastadora de las pestes dificultaron el crecimiento poblacional preciso para un resurgimiento económico; las continuas guerras por la primacía de las rutas comerciales y por la consecución de mercados para nuestros productos no se resolvieron con resultados favorables para España. Todo esto dentro de un mundo en el que el mercantilismo, como doctrina dominante, constituía una aportación ideológica preciosa para la justificación de cierto desarrollo político y económico; apoyo ideológico que no supo —o no pudo— ser aprovechado suficientemente por las clases dominantes de aquella centuria.

Posteriormente se comprobó que el comportamiento de la economía también podía verse afectado, incluso, por razones inexistentes en el ámbito de lo real, lo que no puede parecernos del todo extraño si no olvidamos que el hombre es el origen y el destino de la actividad económica. Se comprobó que, si se llegaba al convencimiento de que alguna variable económica podía desviar su trayectoria, esa trayectoria se desviaba: las expectativas —del inversor o del consumidor— hacían real lo que no existía más que en la mente de lo que hoy se denominan agentes sociales. Y no era necesario que esas expectativas se originasen tras un análisis racional de la realidad; el simple temor al futuro o el anhelo de tiempos mejores son fuerzas capaces de modificar el comportamiento de alguna de las macromagnitudes decisivas para la evolución de la realidad económica.

Y aunque el desarrollo del estructuralismo fue posterior al período histórico que intentamos mostrar en estas primeras páginas, las semillas ya estaban empezando a germinar desde mediados del siglo xviii (Richard Cantillón *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, 1730) y como consecuencia, en gran medida, de las obras escritas por Jerónimo Uztariz y Bernardo de Ulloa, tratadistas que hicieron historia en el desarrollo del pensamiento económico español de ese siglo, junto a Bernardo Ward, Francisco de Moya, Miguel Antonio de la Gándara, Pedro Rodríguez de Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos y Pablo de Olavide.

Tampoco puede extrañarnos —porque los tiempos así lo exigían— que durante la primera mitad del siglo xix, para contrarrestar a los gastos extraordinarios derivados de la deuda pública y de las guerras carlistas, se buscaran igualmente unos ingresos extraordinarios que parecían poder encontrarse llevando a la práctica diversos procesos desamortizadores cuyos resultados no colmaron las expectativas que habían generado.

Como también ha de ser tenida en cuenta la controversia generada durante la segunda mitad de esa centuria entre proteccionistas y partidarios de la libertad de comercio.

La historia económica del siglo xx español y de sus diversas tendencias en el pensamiento económico está dividida en tres períodos bien diferenciados: desde las últimas pérdidas coloniales de 1898 hasta la guerra civil de 1936-1939; los años del franquismo, que ya se vieron fragmentados por el Plan de Estabilización de 1959; y el período democrático iniciado con la Constitución de 1978. En cada uno de estos momentos aparecieron los pensadores económicos necesarios, según hemos querido analizar en los últimos capítulos de esta publicación.